

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 061-2012

15 de julio de 2013. Observaciones aplicadas

ACTA No. 059-2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, M.Sc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

MIEMBRO AUSENTE

Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
-----------------------------	------------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

PROSECRETARIO: M.Sc. José Pablo Porras Calvo

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 057-2013.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

3.1 Modificación presupuestaria.

3.2 CLP-CO-017-2013 sobre elección de especialidad, convocatoria y elección de personas que integrarán el jurado calificador del Premio Jorge Volio.

3.3 Informe sobre el estudio que solicitó CONESUP respecto a la apertura de la Carrera Maestría Profesional en Curriculum y Docencia Universitaria, modalidad virtual de la ULACIT.

3.4 Pago de teléfono a chofer mensajero.

3.5 Respuesta al acuerdo 07, de la sesión 039-2013.

3.6 Compras:

3.6.1 Acto cultural de la Junta Regional de Guápiles.

3.6.2 Contratación facilitador para que brinde curso de Fotografía.

1 **3.6.3** Alimentación Encuentro de Educación Especial, Ciudad Neilly.

2 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.**

3 **4.1** Aprobación de pagos.

4 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.**

5 **5.1** Informe para el Nombramiento de Delegaciones Auxiliares en Aguirre, Sarapiquí, Puriscal,
6 Grande de Térraba y Upala.

7 **5.2** Informe de Investigación: Estudio exploratorio sobre la oferta de formación de educadores y
8 demanda laboral del Ministerio de Educación Pública.

9 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.**

10 **6.1.** Informe de elección de postulantes a delegación auxiliar Grande de Térraba.
11 **(Presidencia).**

12 **6.2** Solicitud del Grupo CODERE, de la construcción de al menos cuatro reductores de
13 velocidad, en la vía pública frente a las instalaciones del Centro de Recreo, en
14 Desamparados de San José. **(Presidencia).**

15 **6.3** Centro de Recreo San Carlos. **(Prosecretario) (Verbal).**

16 **6.4** Proceso a colegiados con problemas en el uso de centros de recreo. **(Prosecretario)**

17 **6.5** Oficio CONESUP-SA-1055-2013, del 18 de junio de 2013, suscrito por la señora Evelyn Chen
18 Quesada, Directora Ejecutiva, Conesup, sobre Notificación del acuerdo tomado por el
19 Consejo den la Sesión Ordinaria No 725-2013, celebrada el 29 de mayo de 2013, Art. 19.
20 Informe Curricular No CURR-CONESUP-073-04-2013, referente a solicitud del Colopro, caso de
21 la [REDACTED], graduada de la Universidad San Isidro Labrador, por
22 cuanto el título de Bachiller de Secundaria que presentó para incorporarse al Colopro,
23 resultó ser falso. (Expediente CONESUP-CURR-1314-12). **(Presidencia).**

24 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Pendientes por resolver.**

25 **7.1** Oficio TCD 060-2013, de fecha 17 de junio del 2013, suscrito por la señora Lavinia Castro Bonilla,
26 Tribunal de Carrera Docente, en el que se informa acerca de la elección del representante de
27 las Organizaciones de educadores ante el Tribunal de Carrera Docente. **(Ac, 21, sesión 056-**
28 **2013, del 27-06-2013)**

29 **7.2** Propuesta indicando los requisitos que deben cumplir los aspirantes a la elección del
30 Representante de las Organizaciones de Educadores ante el tribunal de la Carrera Docente.
31 **(Ac. 22, sesión 056-2013, del 27-06-13) (Asesoría Legal).**

32 **7.3** Nombramiento de las personas que integrarán las Delegaciones Auxiliares.**(Ac. 30, sesión 056-**
33 **2013, del 27-06-2013) (Ac. 15, sesión 057-2013, del 01-07-2013).**

7.4 Nombramiento de un Integrante para la Comisión de Orientación. **(Documentos se presentarán en sesión, pues son 18 currículos).**

Los siguientes puntos son solo recordatorio para la Junta Directiva de los informes que se debían haber entregado a la Secretaría para cumplir con la fecha establecida por ustedes y aún no han sido entregados.

7.5 Informe de la Fiscalía en relación al oficio enviado por la señora [REDACTED] Barrantes. (Ac.20, sesión 021-2013 del 7-03-2013) (Fiscalía)

7.6 Elaboración de productos informativos que puedan utilizarse en el quiosco. (Ac. 25, sesión 006-2013) (Prosecretario y Jefatura Comunicaciones).

7.7 Reglamento de Elecciones, oficio TECLP-O-07-2013-01. (Ac.22, sesión 018-2013, del 28-02-2013)

7.8 Criterio Legal acerca del actuar de la corporación cuando el colegiado o la colegiada no pertenece a ningún otro gremio y participe de algún movimiento de huelga o paro que sea apoyado por el Colegio. (Ac. 27, sesión 028-2013, del 08-04-13) (Asesoría Legal de Junta Directiva).

7.9 Informe sobre el análisis de las inquietudes planteadas por un grupo de profesores de Ciencias de Cartago. (Ac. 13. Sesión 029-2013, del 09-04-2013) (Comisión conformada por Vocal III (Coordinadora), Vicepresidencia, Vocal I y Prosecretaría).

7.10 Criterio Legal de acuerdo a la reforma del Código Penal y la Ley de Protección de Datos Personales, cuáles aspectos no deben estar contenidos en el acta que se sube a la página Web del Colegio. (Ac. 26, sesión 036-2013, del 29-04-13) (Asesoría Legal).

7.11 Estrategia de apoyo a la labor de la Junta Directiva aprovechando los puestos de Prosecretaría y Vocalías. (Ac. 24, sesión 037-2013, del 02-05-13) (Presidencia).

7.12 Criterio legal sobre si se debe o no elevar la solicitud de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de la [REDACTED] a la Procuraduría General de la República. (Ac. 23, sesión 029-2013, del 09-04-13) (Asesoría Legal).

7.13 Diagnóstico digital para determinar los alcances de la Revista Umbral y qué tan efectiva es para los colegiados. Valorar la pertinencia de mantener la edición de 8.000 ejemplares o promover su uso digital y analizar el incluir algunos temas propios del Colegio. (Ac. 02, sesión extra 034-2013, del 23-04-13) (Consejo Editor).

7.14 Respuesta al señor [REDACTED], en relación con su prescripción de deuda por la colegiatura. (Ac.21, sesión 044. del 23-05-13) (Asesoría Legal de Junta Directiva).

7.15 Criterio legal relacionado con la remuneración al Tribunal Electoral en la atención de Asambleas Regionales. Dicho criterio deberá ser presentarlo para conocerlo en la sesión del lunes 10 de junio de 2013. (Ac. 25, sesión 045-2013, del 27-05-2013). (Asesoría Legal).

7.16 Observaciones de la Auditoría Interna acerca de que los Representantes Institucionales estén siendo elegidos correctamente e informe a la Junta el lunes 10 de junio. (Ac. 04, sesión 047-2013, del 30-05-13) (Dirección Ejecutiva).

7.17 Criterio Legal relacionado con la póliza de quien en vida se llamó [REDACTED] [REDACTED] esto de acuerdo al oficio CLP-COM-FMS-26-2013 suscrito por la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio. (Ac. 12, sesión 049-2013, del 06-06-13) (Asesoría Legal).

7.18 Proporcionar a la Junta Directiva todos los insumos legales del contrato por servicios profesionales correspondiente a la instructora del Grupo de Baile Folklórico. (Ac. 23, sesión 050-2013, del 10-06-13) (Asesoría Legal).

7.19 Respuesta al [REDACTED] Presidente de la Asociación Costarricense de Profesores de Filosofía, en relación a los puntos 1 y 2 citados en la nota ACPF-002-2013 de la nota enviada a la Presidencia del Colegio. (Ac. 28, sesión 050-2013, del 10-06-13) (Asesoría Legal).

7.20 Respuesta al Sr. Tobías Murillo P, Presidente de la Asociación Costarricense de Profesores de Filosofía en relación a los puntos 3 y 4 citados en la nota ACPF-002-2013 de la nota enviada a la Presidencia del Colegio. (Ac. 29, sesión 050-2013, del 10-06-13) (Formación Académica, Profesional y Personal).

7.21 Informe sobre las observaciones hechas por la Auditoría Interna en cuanto a los informes de la ejecución presupuestaria 2012-2013, se amplió el plazo al 1 de julio. (Ac 32, sesión 052-2013, del 17-06-13) (Dirección Ejecutiva).

7.22 Presentar informe que muestre la situación legal de todas las propiedades del Colegio, así como el tiempo en que estará resuelta la situación en aquellas fincas que presenten problemas. (Ac. 17, sesión 055-2013, del 24-06-13) (Ac. 02, sesión 056-2013, del 27-06-2013). (Asesoría Legal).

7.23 Informar a la Junta Directiva qué tipo de acompañamiento se brinda a un miembro activo de Junta Directiva en caso de ser cuestionado en cualquier sede por participar en el ejercicio de sus funciones en diferentes actividades, sea en condición de representante de la corporación o participe como invitado. (Ac. 28, sesión 056-2013, del 27-06-13) (Asesoría Legal).

7.24 Presentar informe que refleje la inversión realizada por el Colegio en el Grupo de Baile durante el tiempo que ha funcionado; así como el tiempo de vencimiento del contrato con la Directora del grupo. (Ac. 20, sesión 057-2013, del 01-07-13) (Dirección Ejecutiva).

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

8.1 Vocalía II

8.1.1 Acto de Juramentación.

8.2 Vocalía III

1 **8.2.1** Calentamiento de Piscinas.

2 **8.2.2** Piscina de San Carlos.

3 **8.2.3** Reglamento de Gimnasio y Máquinas.

4 **8.3 Prosecretaría**

5 **8.3.1** Justificación de Ausencia.

6 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

7 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los
8 miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la
9 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

10 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

11 **ACUERDO 01:**

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
13 **QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 057-2013./ ARTÍCULO TERCERO:**
14 **ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO**
15 **QUINTO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTICULO**
16 **SETIMO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./**
17 **APROBADO POR OCHO VOTOS./**

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 057-2013.**

19 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, da lectura a la observación número nueve
20 realizada por la Auditoría Interna al acta 057-2013, la cual se transcribe:

21 "9. Acuerdo 20: se carece de directrices de Junta Directiva que regulen la formación de
22 grupos para actividades específicas como el folclórico o el de música."

23 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 02:**

25 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente un informe que refleje la inversión realizada por el**
26 **Colegio en el Grupo de Musical del Colegio, durante el último año de funcionamiento; así**
27 **como el tiempo de vencimiento del contrato con el Director del Grupo. Dicho informe deberá**
28 **presentarlo para ser conocido en la sesión del lunes 15 de julio de 2013, con el propósito de**
29 **que la Junta Directiva decida lo que corresponda./ Aprobado por siete votos a favor y uno en**
30 **contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Departamento de Formación Académica y a la**
31 **Unidad de Secretaría./**

32 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, da lectura a la observación número diez realizada
33 por la Auditoría Interna al acta 057-2013, la cual se transcribe:

"10. Sobre el artículo octavo, se indica en el mismo que no se toman acuerdos e incluso se agendan asuntos para otro día o solo se toma nota de ellos para no tomar acuerdos, pero hasta donde se conoce por esta Auditoría no hay normativa que impida tomar acuerdos en esta sección del acta, la cual incluso está considerada en el artículo 24 inciso b de la Ley 4770, por lo que para mayor agilidad de la dinámica de las sesiones (que no tengan que dejar asuntos para luego o sin acordar), se recomienda solicitar criterio legal al respecto y que el mismo conste en actas, para su mejor respaldo."

Al respecto la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que el capítulo de asuntos varios es para tratar asuntos misceláneos ya que no se debe dejar un asunto importante para conocerlos en varios; sin embargo puede ser un tema que sí amerite la tomar de algún acuerdo; lo cual se ha hecho en algunas oportunidades; por lo que como la Junta Directiva como órgano colegiado puede tomar algún acuerdo si lo considera necesario ya que sobre esto no existe ninguna restricción.

Sometida a revisión el acta 057-2013, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número cincuenta y siete guión dos mil trece del primero de julio del dos mil trece, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

3.1 Modificación presupuestaria. **(Anexo 01).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria 03-2013, de fecha 28 de junio de 2013, remitida por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería, la cual cuenta con el visto bueno de su persona, se adjunta como anexo 01, en la cual recomienda:

"Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

A- 9.2 Mobiliario y equipo en ¢85,000.00

La Auditoría interna solicita el aumento de esta partida para la compra de un archivo de dos gavetas para la nueva secretaria de auditoría interna.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A- 1.3.4 Otros gastos generales. Auditoría Interna en ¢85,000.00

Se pueden tomar los recursos de la partida de otros gastos generales que hay un disponible de ¢ 3.687.011.95 ya que se hizo una estimación en los viáticos mayor a la solicitada.

Este monto no será ejecutado en su totalidad por la auditoría interna, por lo que se toma para realizar esta modificación presupuestaria."

Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida: A- 9.2 Mobiliario y equipo en €85,000.00, ya que la Auditoría interna solicita el aumento de esta partida para la compra de un archivo de dos gavetas para la nueva secretaria de auditoría interna. La partida de donde se puede disminuir es: A- 1.3.4 Otros gastos generales. Auditoría Interna en €85.000.00, ya que hay un disponible de €3.687.011.95 y se hizo una estimación en los viáticos mayor a la solicitada./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Auditoría Interna, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

3.2 CLP-CO-017-2013 sobre elección de especialidad, convocatoria y elección de personas que integrarán el jurado calificador del Premio Jorge Volio. **(Anexo 02).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-CO-017-2013 de fecha 01 de julio del 2013, suscrita por la Sra. Carla Arce Sánchez, Asistente del Departamento de Comunicaciones, la cual se transcribe:

"Como parte de las labores del Departamento de Comunicaciones se encuentra la coordinación del Premio Jorge Volio cada año. En el 2013, el área que debe premiarse es Artes, no obstante, la especialidad de esta rama la define el Jurado Calificador que aún no ha sido electo.

Con el fin de iniciar lo más pronto posible las labores correspondientes a este concurso, le solicito que plantee ante la Junta Directiva la convocatoria y elección de las personas que lo integrarán, quienes según el Reglamento del Colegio "(...) estará compuesto por cinco miembros colegiados de probada competencia en el campo de las obras que juzgarán (...)".

Por ser Artes un tema tan amplio, es recomendable tomar en cuenta que en años anteriores se ha premiado pintura y música, por lo que sería conveniente dar oportunidad a otras especialidades que permitan recibir contribuciones de la mayor cantidad de colegiados/as posible.

Sería ideal que el grupo de personas electas para conformar el Jurado inicie sus labores en agosto, de manera que se definan los términos y se divulguen con suficiente anticipación para que todos los colegiados interesados en participar tengan tiempo de alistar sus obras y/o crearlas."

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere a los presentes otorgar el premio en la especialidad de Escultura, ya que anteriormente se ha dado en música y pintura.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Realizar la convocatoria para integrar el Jurado Calificador del Premio Jorge Volio 2013, con el propósito de que realice el proceso para la premiación en la especialidad de Escultura. De conformidad con lo establecido en el artículo 64 y siguientes del Reglamento General del Colegio. Los currículum de los interesados deben ser presentados a la Unidad de Secretaría a más tardar el 31 de julio de 2013./ Aprobado por seis votos a favor y dos votos en contra./ Declarado en Firme por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones para la publicación respectiva./

3.3 Pago de teléfono a chofer mensajero. (Anexo 03).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a la nota de fecha 04 de julio de 2013, suscrito por el Sr. Carlos Arce Alvarado, Encargado de Servicios Generales, el cual se transcribe: "Por este medio presento formal solicitud de un reconocimiento mensual para el pago de celular del nuevo chofer del Colegio, señor [REDACTED], partiendo de los siguientes considerandos:

1. Cuando está fuera de las oficinas debe constantemente estar en comunicaciones con su jefe inmediato, además de que necesita utilizar su teléfono propio frecuentemente en las funciones que realiza, por ejemplo cuando debe localizar alguna persona para entregar algún documento, o cuando debe solicitar direcciones de diferentes lugares o instituciones en los que debe entregar o recoger mensajería.
2. Existe el acuerdo número 09 de la sesión 038-2012 en el que se les reconoce a los demás choferes el pago de un monto económico por servicios de comunicación con el Colegio.

Por tanto se solicita:

Autorizar el pago de un reconocimiento económico para el nuevo mensajero por concepto de comunicación con el Colegio, por un monto mensual fijo de ¢ 8.992.00 en concordancia con los otros choferes del Colegio a los cuales se les reconoce este beneficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar el pago de ocho mil novecientos noventa y dos (¢8.992.00) mensuales al mensajero, por concepto del uso de su teléfono celular, para llamadas del Colegio, a partir del mes julio de 2013./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Encargado de Servicios Generales, a la Jefatura Financiera y la Unidad de Tesorería./

3.4 Respuesta al acuerdo 07, de la sesión 039-2013. (Anexo 04).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-RH074-2013 de fecha 04 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual se transcribe:

"Con el fin de ejecutar el acuerdo N.07 de la sesión 039-2013, les informamos que este Departamento realizó los ajustes correspondientes a todos los puestos de Jefaturas y Encargados de Unidades, para ello se incorporó el siguiente texto en los siguientes puntos:

EN ALGUNAS FUNCIONES:

Revisar, aprobar y dar seguimiento a los planes de trabajo de las Unidades a su cargo y presentar informes de su ejecución y estadísticos mensuales (indicadores) a la Dirección Ejecutiva, en función de los objetivos y metas propuestas, correspondientes a la gestión que administra dentro de la Corporación.

Realizar reuniones para darle seguimiento a las tareas del personal a cargo y verificar el alcance y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Departamento, así como corregir desviaciones y tomar decisiones oportunas.

Velar para que se apliquen las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa, en relación con el trabajo del Departamento, para el cumplimiento de cada objetivo, con el fin de mejorar el funcionamiento del área.

EN ALGUNAS RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

✳ Resultados de responsabilidades Este cargo es evaluado por los resultados obtenidos en función de las metas alcanzadas y actividades realizadas. Requiere desarrollar una influencia directa, donde el resultado de las decisiones es determinante en los logros finales.

✳ Autoridad ejercida: Este puesto posee una autonomía donde el titular del cargo toma decisiones complejas basadas en políticas y objetivos funcionales. Se le controlan los resultados finales del área a su cargo.

✳ *Planificación, organización y desarrollo:* Debe administrar y evaluar todo lo relacionado con su puesto de trabajo y el Departamento. Debe cumplir las políticas y deberes de la Organización, con respecto a las funciones que le competen para el cumplimiento de metas concretas y obtención de resultados cualitativos y cuantitativos."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-RH074-2013 de fecha 04 de julio de 2013, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que informa que realizó los ajustes correspondientes a todos los puestos de Jefaturas y Encargados de Unidades./

Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos ./

3.5 Compras:

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta las siguientes solicitudes de compra:

3.5.1 Acto cultural de la Junta Regional de Guápiles. **(Anexo 05).**

Contratación de grupo teatral para realizar presentación cultural, los días 26 y 27 de Julio, en la Casa de la Cultura, ubicada en Siquirres y Guápiles.

COMPRA 098-2013	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1
	2	NOCHES CULTURALES	500.000,00
		MONTO TOTAL	500.000,00
		MONTO RECOMENDADO	500.000,00
		OFERENTES:	
		#1: PRODUCCIONES SOCIO CULTURALES MUNDO SANO SCL	

Se adjunta una sola cotización, enviada por de la Junta Regional de Guápiles, ya que por el tipo de actividad, entregan una sola cotización.

Por tanto, esta unidad no emite recomendación alguna y lo deja a criterio de la Junta Directiva para su análisis y aprobación respectiva

Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.2 Actividades Culturales, deportivas y recreativas JR Guápiles.

Conocida esta compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Contratar un grupo teatral para realizar presentación cultural, los días 26 y 27 de Julio, en la Casa de la Cultura, ubicada en Siquirres y Guápiles; asignándose esta contratación a PRODUCCIONES SOCIO CULTURALES MUNDO SANO SCL, cédula jurídica número 3-101-286877, por un monto total de quinientos mil colones netos (₡500.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor por xxx. Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.2 Actividades Culturales, deportivas y recreativas JR Guápiles./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y a la Junta Regional de Guápiles./

3.5.2 Contratación facilitador para que brinde curso de Fotografía. **(Anexo 06).**

"Contratación de un facilitador para que brinde el curso de fotografía "Retrato Artístico", para 12 colaboradores del Colegio, con una duración de 20 horas efectivas.

COMPRA 094-2013	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2	3
	20 HORAS	CURSO DE FOTOGRAFIA RETRATO ARTÍSTICO	\$1.600,00	€825.000,00	\$3.420,00
		Tipo de cambio €504,53, del 02 de Julio del 2013	807.248,00	825.000,00	1.725.492,60
		MONTO TOTAL	807.248,00	825.000,00	1.725.492,60
		MONTO RECOMENDADO	807.248,00	-	-
		OFERENTES:			
		#1: ESTUDIO FOTOGRAFICO MAX S.A			
		#2: CARLOS ALBERTO DELGADO VARGAS			
		#3: MARIA DEL ROCIO ESCOBAR CALZADA			

Dicho curso incluye:

- Realizar retratos en exteriores e interiores
- Utilizar la iluminación y resaltar los mejores ángulos y cualidades de las personas a quienes toman fotografías
- Realizar retratos tanto individuales como grupales
- Manejar la ambientación de espacios (fondos, vestuario, accesorios)
- Técnicas comunes para el retrato artístico

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a **ESTUDIO FOTOGRAFICO MAX S.A, cédula jurídica número 3-101-01417830**, por las siguientes razones:

✚ **Por presentar el mejor precio.**

✚ **Por recomendación del Departamento de Recursos Humanos.**

Cargar a la partida presupuestaria 7.7.4 Proyectos de capacitación RRHH.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que es necesario que el Colegio cuente con iluminación ya que la cotización indica que van a utilizar la iluminación y resaltar los mejores ángulos y si ni se cuentan con la iluminación necesaria los que asistan al curso no podrán practicar la misma.

Sugiere invertir en iluminación a fin de que les sirva a los colaboradores que asistirán al curso de práctica y pueda utilizarse en las actividades propias del Colegio.

Conocida esta compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Contratar como facilitador para que brinde el curso de fotografía “Retrato Artístico”, para 12 colaboradores del Colegio, con una duración de 20 horas efectivas; asignándose esta contratación a ESTUDIO FOTOGRAFICO MAX S.A, cédula jurídica número 3-101-01417830, por un monto total de ochocientos siete mil doscientos cuarenta y ocho colones netos (€807.248.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por recomendación

del Departamento de Recursos Humanos. Cargar a las partida presupuestaria 7.7.4 Proyectos de capacitación RRHH./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y al Departamento de Recursos Humanos./

3.6.3 Alimentación Encuentro de Educación Especial, Ciudad Neilly. **(Anexo 07).**

Contratación de los tres tiempos de alimentación (refrigerio en la mañana- almuerzo- refrigerio en la tarde) a 65 personas, los días 16 y 17 de Julio, por el Encuentro de Educación Especial a realizarse en Ciudad Neilly.

COMPRA 097-2013	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2	3
	65 PAX	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 16 y 17 DE JULIO (Refrigerio en la mañana- Almuerzo- Refrigerio en la tarde)	1.313.000,00	1.219.300,00	2.763.916,24
		MONTO TOTAL	1.313.000,00	1.219.300,00	2.763.916,24
		MONTO RECOMENDADO	1.313.000,00	-	-
		OFERENTES:			
		#1: INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL S.A			
		#2: ANDREA JIMENEZ VIALES			
		#3: HOTEL CASA CLUB GOLFITO ZONA AMERICANA S.A			

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se realiza el siguiente análisis:

INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL, ofrece sala con aire acondicionado y abanicos, mesas debidamente tendidas con manteles y sobre manteles adecuadas a la cantidad de personas por evento, internet inalámbrico, pizarra acrílica, pantalla de proyección y sonido con micrófono inalámbrico, amplio parqueo, sala de recepción

ANDREA JIMENEZ VIALES, ofrece servicio de alimentación y alquiler de salón, mobiliario, vajilla de loza, manteles, servilletas de tela y saloneros para el servicio de alimentación.

HOTEL CASA CLUB GOLFITO, ofrece uso del salón, equipo de audio, pantallas, proyectores, micrófonos inalámbricos, pódium, puntero laser y menaje completo.

El Departamento de Formación Académica solicita tomar en consideración la recomendación de **INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL**, por las siguientes razones:

- El servicio de alimentación ofrecido ha sido de calidad en contrataciones anteriores
 - Las instalaciones se encuentran separadas del Hotel, lo cual permite el desarrollo de la actividad sin interrupciones externas
 - El salón es amplio y cómodo para los participantes
 - Por recomendación de la Junta Regional de Coto
- Por lo que se recomienda adjudicar esta actividad a INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL, cédula jurídica número 3-101-226081, por un monto de ¢1.313.000,00.

Cargar a la partida presupuestaria 3.1.4 Proyectos DFAPP.

Conocida esta compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Contratar tres tiempos de alimentación (refrigerio en la mañana- almuerzo- refrigerio en la tarde) a 65 personas, los días 16 y 17 de Julio, por el Encuentro de Educación Especial a realizarse en Ciudad Neilly; asignándose esta contratación a INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL, cédula jurídica número 3-101-226081, por un monto de un millón trescientos trece mil colones netos (₡1.313.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por que el servicio de alimentación ofrecido ha sido de calidad en contrataciones anteriores, las instalaciones se encuentran separadas del Hotel, lo cual permite el desarrollo de la actividad sin interrupciones externas, el salón es amplio y cómodo para los participantes y por recomendación de la Junta Regional de Coto. Cargar a la partida presupuestaria 3.1.4 Proyectos DFAPP./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería. (Anexo 08).

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 08.

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones trescientos cincuenta y cinco mil setenta y seis colones con dieciséis céntimos (₡11.355.076.16), de la cuenta de número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de cuatro millones seiscientos mil colones netos (₡4.600.000.00) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones de colones netos (₡13.000.000.00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones trescientos cincuenta y cinco mil setenta y seis colones con dieciséis céntimos (₡11.355.076.16), de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de cuatro millones seiscientos mil colones netos (₡4.600.000.00) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco

Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones de colones netos (¢13.000.000.00). El listado de los pagos de fecha 08 de julio de 2013, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.

5.1 Informe para el Nombramiento de Delegaciones Auxiliares en Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y Upala. **(Anexo 09).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe para el nombramiento de Delegaciones Auxiliares en Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y Upala, suscrito por su personal, el cual se transcribe:

“Presentación de informe para el nombramientos de Delegaciones Auxiliares en Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y Upala.

Descripción del proceso

- Mediante las formalidades del caso, colegiados de diversos lugares del país solicitaron a la Junta Directiva del Colegio que se crearan Regionales del Colegio en las zonas en que laboran, argumentando que deseaban mayor presencia , acción y beneficios por parte del Colegio.
- Atendiendo esas solicitudes, la Junta Directiva hizo el análisis correspondiente, tomó un acuerdo y elaboró una política para la creación de Delegaciones Auxiliares, en vez de regionales debido a que ésta es la figura descrita en la Ley Orgánica 4770.
- La Junta Directiva delegó en la Dirección Ejecutiva la organización del proceso de elección de las nóminas de Delegados aprobadas las cuales pertenecen a las siguientes zonas:
 - Aguirre
 - Sarapiquí
 - Puriscal
 - Grande de Térraba
 - Upala
- En las zonas indicadas un equipo de trabajo del Colegio bajo la dirección de un miembro de Junta Directiva Comisionado, realizó las reuniones de Representantes Institucionales conforme a la política establecida para tal efecto y se procedió a la elección de una nómina de seis delegados por zona.
- El proceso para elegir las nóminas de Delegados por zona, contó con la anuencia y colaboración de los Representantes Institucionales de manera que se cumplió con el objetivo planteado y el procedimiento descrito en la política.

- Concluido el proceso de elección de las nóminas de delegados en cada zona, la Junta Directiva solicitó a la Fiscal del Colegio Licda. Alejandra Barquero Ruiz, presentar un dictamen para que de las nóminas de seis delegados seleccionados por los Representantes Institucionales en cada zona, se proceda en sesión de Junta Directiva a elegir los tres miembros que constituirán cada una de éstas Delegaciones Auxiliares. Las zonas son: Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y Upala.

- Las nóminas de delegados de las regiones indicadas son las siguientes:

Delegación Auxiliar de Aguirre:

Fecha 17 de mayo, 2013

Acta de nómina de delegados

	Nombre	Cédula	Cantidad de votos
1	Joaquín Arias Quirós		
2	Ada Elizondo Murillo		
3	Marjorie López Matarrita		
4	María de los Ángeles Quintero García		
5	Andrés Flores Céspedes		
6	Bolívar Araya Madrigal		

Delegación Auxiliar de Sarapiquí

Fecha 24 de mayo, 2013

Acta de nómina de delegados

	Nombre	Cédula	Cantidad de votos
1	Yessenia Araya Siles		
2	Zayda Fernández Montero		
3	Shirley Villegas Alemán		
4	Eduarte Oviedo William		
5	Mariela Brenes Ulloa		
6	Guido Alberto Guido Sequeira		

Delegación Auxiliar de Grande de Térraba

Fecha 21 de junio, 2013

Acta de nómina de delegados

	Nombre	Cédula	Cantidad de votos
1	Didier Villanueva Agüero		
2	Mauricio Castillo Sibaja		
3	Argerie Díaz Beita		

1	4	Gilberto Elizondo Jiménez	
2	5	Audridllama Borbón	
3	6	Ronny Porras Mejías	
4	Delegación Auxiliar de: Puriscal		
5	Fecha 07 de junio, 2013		
6	Acta de nómina de delegados		
7		Nombre	Cédula Cantidad de votos
8	1	Hannia Jiménez Fernández	
9	2	María Teresa Charpentier Quesada	
10	3	Huberth Salazar Agüero	
11	4	David Solís Alpizar	
12	5	Fernando Serrano Mena	
13	6	Wilson Guzmán Jiménez	

14 Delegación Auxiliar de: Región Norte Norte - Upala
15 Fecha 26 de junio, 2013
16 Acta de nómina de delegados

17		Nombre	Cédula Cantidad de votos
18	1	Ramón Antonio Torres Sánchez	
19	2	Julio Hernández Espinoza	
20	3	Viviana Martínez Martínez	
21	4	Cinthia Marta Cortes Meza	
22	5	Francia Elena Briceño Vargas	
23	6	Mainor Aragón Martínez	

24 En el proceso y la votación queda manifiesto:

- 25 ❖ Interés de las personas propuestas para ser electas, aceptando el cargo y pidiendo el apoyo a
26 los demás.
- 27 ❖ Liderazgo de los ganadores por haber obtenido el mayor número de votos.
- 28 ❖ Reconocimiento a los gestores de la iniciativa para que se establecieran Regionales en esas
29 zonas.
- 30 ➤ Se adjuntan las nóminas de delegados electos en cada zona así como también las hojas de
31 datos de cada uno de los integrantes de dichas nóminas para los seis colegiados electos en
32 la nóminas de Delegados de cada zona: Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y
33 Upala."
- 34 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere dar por recibido este informe ya que en el punto

7.3 de esta acta se estará realizando la elección de los colegiados que integraran las Delegaciones Auxiliares.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el informe de nominados para integrar las Delegaciones Auxiliares de Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y Región Norte-Norte y resolverlo en el punto 7.3 de esta misma sesión./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal./

5.2 Informe de Investigación: Estudio exploratorio sobre la oferta de formación de educadores y demanda laboral del Ministerio de Educación Pública. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 7:18 p.m.

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 7:18 p.m.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta el informe de Investigación: Estudio exploratorio sobre la oferta de formación de educadores y demanda laboral del Ministerio de Educación Pública, elaborado por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, el cual se transcribe:

“Cumpliendo con sus fines el Colegio ha venido trabajando el tema de la oferta académica de la formación inicial de profesionales en educación y demanda de puestos laborales en el Sistema Educativo Formal Costarricense, a continuación compartimos alguna información al respecto:

Si comparamos la situación existente con la de hace diez años tenemos que el personal docente del MEP creció en 8 357 personas, se aumentaron en un poco más de tres mil los centros y servicios educativos y la matrícula inicial total creció en 50 mil estudiantes, en este contexto, la lista de Oferentes para el Concurso Propiamente Docente del año 2012, según datos de la Dirección General de Servicio Civil, rondó los 43 150 oferentes, así mismo el MEP para el año 2012 solicitó solamente 2 597 pedimentos de personal en el Estrato propiamente docente, lo que evidencia una sobre oferta de profesionales en educación.

Las políticas de universalización de los diferentes Ciclos de la Educación Regular han generado una constante pero desigual demanda de profesionales en educación para cada nivel, los logros alcanzados en la cobertura de Preescolar y Primaria, junto con el fenómeno de la transición demográfica que se puede observar en los cambios en la tasa global de fecundidad que ha pasado de 2.4 hijos/mujer en el año 2000 a 1.88 al presente, han provocado bajas en la matrícula inicial en primaria y en preescolar apenas aumenta en mil la cantidad de estudiantes con respecto a cada año lectivo anterior, ocasionando en los últimos

años una baja en la demanda de puestos laborales, en especial en las disciplinas de Educación Preescolar y Educación Primaria.

Sumado a esto desde hace varios años la titulación anual universitaria en el Área de Educación ronda los 10 mil títulos otorgados en los diferentes grados tanto en el Sector Universitario Público como Privado, en el Sector Estatal la cifra supera los tres mil títulos anuales y el Privado más de seis mil, aumentando la oferta de profesionales y acelerando la titulación en grados más altos, un ejemplo ilustrativo de esto lo encontramos en el año 2010, donde el CONARE reportó 4 542 diplomas otorgados en Licenciatura y 80 doctorados en educación en un solo año.

Por tanto:

1. Hacemos un llamado a la comunidad nacional para que las y los interesados en estudiar carreras de educación se informen debidamente acerca de las posibilidades laborales que ofrece cada carrera.
2. Instamos a los diversos actores del Sistema Educativo a continuar reflexionando sobre la realidad de nuestra educación y promover la calidad de nuestros profesionales."

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere a los presentes realizar una publicación, para ello recomienda leer primero el informe a fin de determinar si es pertinente y les parecen los datos indicados.

Menciona que cuando se realiza una investigación, ésta genera conocimiento por lo que considera conveniente realizar una presentación pública de la investigación realizada por el colaborador Quesada Lacayo; más aún cuando es una investigación de buena calidad.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que a él no le da lo que está indicando la Licda. Barquero Ruiz, ya que considera que el tema está bien "relación entre oferta de formación de educadores y demanda laboral", pero resulta que viene bastante de la oferta pero no de la demanda, no cuenta con números de demanda, al no tenerlos y desconocer cuál es la demanda, no se puede establecer la relación entre oferta y demanda.

Además al no haber oferta y demanda no se puede hacer análisis comparativo ni correlacional porque no se cuantifican los datos en forma efectiva. Añade que el informe es bueno ya que aporta datos de los graduados por año 2006 al 2011 en diferentes especialidades de educación y tal vez lo que hace falta totalizar los datos.

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere invitar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, para que las sugerencias que los presentes externen tengan un buen eco ya que es el señor Lacayo quien podría dar respuesta a las inquietudes.

El señor Presidente considera que falta investigar la realidad nacional como por ejemplo el número de preescolares que están en plaza, número de preescolares graduados, cuál sería la sobreoferta y cuál es la relación entre ambas; de igual manera en primaria y secundaria. Además indica que sería bueno tomar un periodo de equis tiempo y sumarlos tanto en totales de plazas ocupadas como graduados.

Considera que el Sr. Quesada Lacayo ha realizado un buen esfuerzo ya que recopiló información interesante, pero todavía es un análisis general que no aterriza en los tres aspectos claves del tema: demanda, oferta de graduados y la relación entre estos dos.

Externa que no es difícil consultar al MEP que indique cuántas personas tiene laborando en preescolar ya que en reunión con miembros de la Comisión de Autoevaluación y le indicaron que ellos contaban con todos estos datos. Sugiere consultar también el número de plazas tiene nombrado el MEP en preescolar.

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere al señor Presidente reunirse con el Sr. Quesada Lacayo para que le externe sus observaciones.

El señor Presidente responde que con mucho gusto, que si el Sr. Quesada Lacayo desea conversar con él lo hará.

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere a los presentes estudiar el informe de investigación para su posterior análisis.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el informe de investigación “Estudio exploratorio sobre la oferta de formación de educadores y demanda laboral del Ministerio de Educación Pública”, elaborado por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía. Agendar este informe para ser visto en la sesión del lunes 22 de julio de 2013./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 7:23 p.m.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.

6.1. Informe de elección de postulantes a delegación auxiliar Grande de Térraba. (Presidencia). (Anexo 11).

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que la elección de postulantes a delegación auxiliar Grande de Térraba, fue muy bonita, tranquila, amigable y profesional.

Indica que mediante oficio de fecha 21 de junio de 2013, está entregando el informe de la nominación de delegados; según lo acordado por la Junta Directiva.

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 7:24 p.m.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO14:

Dar por recibido el informe presentada por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, en relación con la elección de delegados a formar parte de la Delegación Auxiliar Grande de Térraba, según la reunión realizada el 21 de junio de 2013, en Buenos Aires de Puntarenas./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente./

6.2 Solicitud del Grupo CODERE, de la construcción de al menos cuatro reductores de velocidad, en la vía pública frente a las instalaciones del Centro de Recreo, en Desamparados de San José. (Presidencia). **(Anexo 12).**

El Lic. Alberto Salas Castro, Director Ejecutivo, informa que debido a que el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, le trasladó copia de esta nota enviada por el Grupo CODERE, procedió a enviarles respuesta a la misma, adjuntando copia de todas las diligencias que se han realizado ante la Municipalidad de Alajuela, las cuales son bastantes.

Menciona que conversó con el Sr. Edgar Rodríguez, Asesor del Sr. Roberto Thompson, Alcalde Municipalidad de Alajuela, quien le indicó que gestionaría el caso con el ingeniero encargado.

Indica que todavía la semana pasada en la Municipalidad de Alajuela no contaban con el documento, por lo que la Secretaria de la Dirección Ejecutiva lo volvió a gestionar a fin de remitirlo a la Municipalidad.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, comenta que el viernes anterior llamó directamente al Sr. Roberto Thompson, Alcalde Municipalidad de Alajuela; sin embargo lo comunicaron con el Sr. Edgar Rodríguez, quien le solicitó que lo llamara el día de hoy. Añade que le envió vía correo al Sr. Rodríguez un documento del 2012; donde el Ministerio de Transporte le da doce días hábiles para que respondan a la solicitud realizada por el Colypro; sin embargo a estas horas no se tiene respuesta; por lo que volverá a llamar nuevamente al Sr. Edgar Rodríguez.

El señor Presidente sugiere solicitarle al Sr. Roberto Thompson, Alcalde Municipal de Alajuela su colaboración a fin de que se coloquen los reductores de velocidad en frente del Colegio.

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, sugiere indicarle en el acuerdo al Alcalde Municipal de Alajuela que en caso de que no atiendan la gestión en tiempo y forma procederemos a interponer un Recurso de interés legítimo.

Conocido esta nota la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO15:

Dar por recibida la nota de fecha 03 de julio de 2013, en relación con la colocación de reductores de velocidad en frente a las instalaciones del Colegio, suscrito por Sr. Danilo Zúñiga, Presidente y al Sr. Heriberto Vargas, Secretario, ambos del Grupo CODERE y solicitar, al Consejo Municipal de Alajuela, que a la mayor brevedad se resuelva el oficio DGIT-ED-8307-2012 del 13 de setiembre del 2012, dirigido al Sr. Roberto Thompson, Alcalde Municipal de Alajuela, por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; en relación con la colocación de los reductores de velocidad antes mencionados, para lo cual en el oficio citado se dieron doce días hábiles para la respuesta. En caso de que no atender la gestión en tiempo y forma procederemos a interponer un Recurso de interés legítimo./ Aprobado por ocho votos./ ./ Comunicar al Consejo Municipal de Alajuela, al Sr. Danilo Zúñiga, Presidente y al Sr. Heriberto Vargas, Secretario, ambos del Grupo CODERE; al Sr. Roberto Thompson, Alcalde Municipalidad de Alajuela y a la Asesoría Legal./

6.3

Centro de Recreo San Carlos. (Prosecretario)

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que en días pasados visitó el Centro de Recreo de San Carlos, el cual está muy bonito y bien cuidado; sin embargo conversando con dos colegiados que se encontraban visitando el centro le externaron que hace falta colocar un televisor en el salón ya que es multiuso.

El señor Prosecretario indica que dicho televisor podría ser utilizado por los colegiados en caso de realizar reuniones pequeñas en el salón, ya que el mismo se utiliza con video beam para proyectar. Añade que esta observación ya se la comunicó al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, para lo pertinente.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, indica que considerando que el centro de recreo de San Carlos está ubicado en una zona que llueve mucho y los visitantes llegan mucho a acampar; por lo que el encargado del centro de recreo trata de acomodar a los visitantes que acampan dentro del salón multiuso, ya que es techado, sin embargo el día martes 02 de julio de 2013 un colegiado se quejó ya que en el salón se encontraban varias personas acampando. Considera que este colegiado tiene toda la razón ya que el salón es multiuso y se juega básquet.

Sugiere a los presentes analizar la posibilidad, que para el próximo presupuesto, se construya un tipo de planché techado para el uso de los visitantes que desean acampar en ese centro de recreo y en ocasiones el aguacero es tremendo.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, menciona que ese día ella llegó a acampar en el salón multiuso en la esquina, pero si el encargado del centro le hubiera dicho que recogiera la

tienda durante el día lo hubiera hecho y vuelve a instalarla en la noche; sin embargo el colegiado que se molestó no le dijo nada a ella, sino que se quejó con el encargado del centro de recreo. Añade que los funcionarios son maltratados por algunos colegiados.

El M.Sc. Porras Calvo, Prosecretario, externa que el colegiado que estaba molesto se quejó con quien tenía que hacerlo y en este caso era con el encargado del centro de recreo; aclara que no quiso mencionar quien era la persona que estaba acampando. Indica que se debe considerar que en caso de que el salón sea utilizado para una actividad previamente programada no pueden haber tiendas de campaña en el mismo.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, indica que el colegiado que se quejó es de la zona y visita el centro de recreo todos los sábados y domingos, pero no encausa las quejas únicamente se queja con el encargado del centro de recreo. Por lo anterior le sugirió al encargado llevar una bitácora de quejas planteadas por colegiados.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere recoger este tipo de observaciones y plantearlas para que se planifiquen en el próximo presupuesto.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere que el Director Ejecutivo, mediante una nota regule el uso de las tiendas de campaña.

6.4 Proceso a colegiados con problemas en el uso de centros de recreo. (Prosecretario)

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta qué pasa con los colegiados que presentan problemas en el uso de centros de recreo, ya que ningún reporte llega a la Junta Directiva para que se tomen las medidas correspondientes.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que la administración procede a enviarle al colegiado que presentó el problema una nota.

El M.Sc. Porras Calvo, Prosecretario Considera que se debería de ir más allá de la nota ya que se cuentan con un Tribunal de Honor. Indica lo anterior ya que ha escuchado muchas barbaridades por parte de algunos colegiados, quienes son docentes, como para enviarles únicamente una nota y hay casos de casos.

Sugiere a la administración ir regulando este tipo de aspectos a fin de darle respaldo a los encargados de centro de recreo, tal es el caso del encargado del centro de recreo de San Carlos, quien está solo. Además recomienda remitir vía fax, correo electrónico o físicamente la regulación del centro de recreo a los colegiados y más a quienes realizan contrato de alquiler.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, externa que los problemas no son reincidentes pero sí se presentan, aún más en la finca de Brasilito.

6.5 Oficio CONESUP-SA-1055-2013, del 18 de junio de 2013, suscrito por la señora Evelyn Chen Quesada, Directora Ejecutiva, Conesup, sobre Notificación del acuerdo tomado por el

Consejo en la Sesión Ordinaria No 725-2013, celebrada el 29 de mayo de 2013, Art. 19. Informe Curricular No [REDACTED], referente a solicitud del Colypro, caso de la Sra. [REDACTED], graduada de la Universidad San Isidro Labrador, por cuanto el título de Bachiller de Secundaria que presentó para incorporarse al Colypro, resultó ser falso. (Expediente CONESUP-CURR-1314-12). (Presidencia). **(Anexo 13).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, recuerda a los presentes que el Colegio está siguiendo un proceso contra la [REDACTED], por falsedad de título de bachiller en educación media, extendido por el Liceo Nocturno José Joaquín Jiménez Nuñez.

Menciona que el CONSUP en su oficio CONESUP-SA-1055-2013, del 18 de junio de 2013, suscrito por la señora [REDACTED], Directora Ejecutiva, Conesup contesta que efectivamente la [REDACTED], sacó dos títulos en dos universidades uno en la UACA y otro en la UISIL.

El señor Presidente informa que se demostró que el título de bachiller en educación media de la [REDACTED], resultó falso y da lectura al segundo "Por Tanto" del oficio antes indicado, el cual se transcribe:

Siendo el título de Bachiller en Educación Media ó Secundaria, un requisito de ingreso insoslayable de acuerdo con la Nomenclatura de Grados y Títulos de CONARE, homologada por el CONESUP en el 2005 y con el Reglamento General del CONESUP, así como la verificación del Departamento de Evaluación de la Calidad de que el título resultó falso (tomos 03 y 04 del expediente); se solicita al Señor Ministro de Educación Pública, la valoración de la integración de un Órgano Director del Procedimiento para que se lleve a cabo el Procedimiento Ordinario de la Ley General de la Administración Pública, para que se estudie la posibilidad de anulación de la inscripción en el Registro de Títulos del CONESUP, del Título de Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II Ciclos (Tomo 35, folio 36, asiento 696) y el Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II Ciclos otorgado por la Universidad Internacional San Isidro Labrador a nombre del señora Kennlly Patricia Díaz Montero, cédula número 502840158.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO16:

Dar por recibido el oficio CONESUP-SA-1055-2013, del 18 de junio de 2013, suscrito por la señora Evelyn Chen Quesada, Directora Ejecutiva, Conesup, en relación con el caso de la

colegiada [REDACTED] ./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra.
Evelyn Chen Quesada, Directora Ejecutiva, CONESUP ./

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Pendientes por resolver.

7.1 Oficio TCD 060-2013, de fecha 17 de junio del 2013, suscrito por la señora Lavinia Castro Bonilla, Tribunal de Carrera Docente, en el que se informa acerca de la elección del representante de las Organizaciones de educadores ante el Tribunal de Carrera Docente. (Ac, 21, sesión 056-2013, del 27-06-2013). **(Anexo 14).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que este punto se vería conjunto al punto 7.2 ya que se le solicitó a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, que emitiera el criterio legal.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura al oficio CLP-AL-080-2013 de fecha 28 de junio de 2013 suscrito por su persona, el cual se adjunta al acta como anexo 15 y se transcribe:

“Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a la vez, brindar criterio solicitado en la sesión ordinaria de Junta Directiva número 056-2013, celebrada el día 27 de junio del presente año, en su acuerdo 22, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO 22:

Solicitar a la Asesoría Legal, presente a la Junta Directiva una propuesta indicando los requisitos que deben cumplir los aspirantes del representante de las Organizaciones de educadores ante el Tribunal de la Carrera Docente. Dicho criterio deberá presentarlo para conocerlo en la sesión del lunes 01 de julio de 2013./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./

Previo a dar respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, se realizará una breve exposición sobre las principales regulaciones respecto al Tribunal de Carrera Docente.

A. Tribunal de Carrera Docente

La Ley de Carrera Docente (Título II del Estatuto de Servicio Civil, ley número 1581), en su artículo 77, señala que:

“Artículo 77.-El Tribunal de Carrera Docente estará integrado:

a) Por un representante del Ministerio de Educación Pública, quien lo presidirá;

b) Por un representante de la Dirección General de Servicio Civil; y

c) Por un representante de las organizaciones de educadores.

Los miembros del Tribunal durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos. Cuando por comisión de falta grave, renuncia o retiro de la entidad que represente, cesare en sus

funciones alguno de sus miembros, el organismo representado podrá nombrar sustituto por el resto del período.

El representante de las organizaciones de educadores deberá ser escogido por éstas alternativamente, de manera que en cada período su representante sea un miembro de una organización diferente.

El procedimiento de escogencia del representante de las organizaciones de educadores, se hará conforme lo indica el Reglamento, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior. (Así reformado por el artículo 1 de la Ley Nº 4889 de 17 de noviembre de 1971)."

Se indica en el artículo 79 de la Ley de Carrera Docente que la sede del Tribunal estará en las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública y contará con los servicios administrativos necesarios a cargo del presupuesto del Ministerio. Asimismo, establece que los miembros del Tribunal devengarán dietas de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de Carrera Docente. En ese mismo artículo se aclara que las dietas del representante de las organizaciones de educadores serán pagadas por dichas entidades, las de los representantes del Ministerio de Educación y de la Dirección del Servicio Civil serán pagadas por el Ministerio de Educación Pública.

Respecto a las dietas que perciben los miembros del Tribunal de Carrera Docente, el artículo 20 del Reglamento indica que las dietas de los miembros representantes de las organizaciones de educadores serán pagadas en forma conjunta por dichas entidades, las de los otros dos miembros serán cubiertas por el Ministerio de Educación Pública. El número de sesiones remuneradas, incluyendo sesiones ordinarias y extraordinarias, no podrá exceder de doce al mes.

Las atribuciones del Tribunal de la Carrera Docente están contenidas en el artículo 81 de la Ley de Carrera Docente, a saber:

a) Conocer, conforme al procedimiento que esta ley indica, de todos los conflictos que se originen dentro del Ministerio de Educación Pública, tanto por el incumplimiento de las obligaciones, como por el no reconocimiento de los derechos del personal docente; y dictar el fallo que en cada caso corresponda;

b) Conocer de lo resuelto por el Director del Departamento de Personal, en relación con las peticiones de los servidores, sobre derechos inherentes a ellos en sus puestos. La resolución, en estos casos, tendrá alzada ante el Ministro de Educación Pública. Tal trámite agota la vía respectiva;

c) Conocer de las apelaciones que se presentaren contra resoluciones dictadas por el Director del Departamento de Personal, en los procedimientos de esta Capítulo. Lo resuelto por el Tribunal en este caso, no tiene recurso ulterior; y

d) Las demás funciones que esta ley o cualquiera otra disposición legal le otorgaren.

Estas atribuciones se complementan con las indicadas en el artículo 25 del Reglamento de Carrera Docente.

Actualmente el Tribunal de Carrera Docente está integrado por Félix Barrantes Silva, representante del MEP y Presidente; Oralia Torres Leyton, representante de la Dirección General de Servicio Civil; y Freddy Arias Picado, representante de los Educadores (ANDE).

B. Procedimiento:

Al tratarse de una representación remunerada, el procedimiento de designación aplicable es el regulado por el **Reglamento General del Colegio en el artículo 72**.

En el caso objeto de consulta debe, lo primero a determinar es el plazo para la convocatoria, de conformidad con el apartado A del artículo mencionado, así el Colegio debería realizar la convocatoria con al menos tres meses de anticipación a la fecha en que se tomará posesión del cargo por representación. Sin embargo, dicho plazo no puede cubrirse dado la fecha en la que se comunicó por parte del MEP, la presentación de los candidatos por organización, por lo que se deberá hacer una adecuación de los tiempos dentro del proceso. Esta convocatoria puede realizarse en los medios del Colegio y deberá ser publicada al menos una vez en un medio de circulación nacional.

Es importante aclarar que en el artículo 72 del Reglamento General del Colegio, no se hace distinción si la representación del Colegio es directa (como en el caso de Jupema) o indirecta (como el caso objeto de consulta). Siendo consecuente con el aforismo jurídico que reza "no debe distinguirse donde la ley no hace diferencia", no cabría seguir un proceso diferente al señalado en el artículo 72 mencionado para la elección de los aspirantes a representante de las organizaciones de educadores ante el Tribunal del Carrera Docente. La excepción que presenta el artículo 72 del Reglamento General es respecto a las representaciones no remuneradas, las cuales son de nombramiento de Junta Directiva, sin necesidad de seguir el procedimiento descrito en el artículo supra mencionado.

El plazo para la entrega de la información de los candidatos vence el **27 de julio** del presente año, por lo que se recomienda recibir la documentación de los colegiados a más tardar el 19 de julio para que la Comisión de colegiados proceda a elaborar la nómina sobre la cual la Junta Directiva elegirá a los dos candidatos por parte del Colegio, comunicación que debe ser enviada al Despacho del Ministro de Educación el día señalado.

C. Propuesta de publicación:

Partiendo de lo expuesto en los puntos anteriores, se presenta la siguiente propuesta de convocatoria a los colegiados que tengan interés en participar de este proceso.

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Colypro

El **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes** (Colypro), abre Concurso de Antecedentes entre las personas colegiadas interesados en postular su nombre como candidatos ante el Ministerio de Educación Pública para nombramiento de representante de las organizaciones de educadores ante el Tribunal de Carrera Docente.

Documentos solicitados:

1. Currículum vitae completo, con toda la información y atestados originales que respalden la información suministrada.
2. Carta que señale número de fax, dirección electrónica y dirección de domicilio exacta, para notificaciones.
3. Fotocopia de la cédula por ambos lados.
4. Fotografía tamaño pasaporte.
5. Hoja de delincuencia del Poder Judicial.
6. Tres cartas de recomendación.

Todos los documentos que se presenten en la oferta (currículum vitae) deberán entregarse en forma personal y debidamente foliados y firmados por la persona interesada. Las ofertas se recibirán hasta el día **19 de julio del 2013**, en el Dpto. de Recursos Humanos, en Desamparados de Alajuela o Sede San José, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.; y en nuestras oficinas regionales de Cartago, Ciudad Neilly, Liberia, Santa Cruz, Guápiles, Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, San Ramón y Turrialba, de lunes a viernes, de 12 m. a 4:30 p.m.

No se recibirá ninguna información adicional después de haberse registrado la primera oferta, ni después de la fecha indicada.

Estos cargos cuentan con estipendios pagados por las organizaciones a representar. Para más información al respecto llamar al 2437-8821 (Recursos Humanos, Colypro).

Magda Rojas Saborío
Secretaria"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO17:

Dar por recibido el oficio TCD 060-2013 de fecha 17 de junio del 2013, suscrito por la señora Lavinia Castro Bonilla, Tribunal de Carrera Docente, en relación con la elección de un representante del Colegio para ese Tribunal./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Lavinia Castro Bonilla, Tribunal de Carrera Docente./

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-080-2013 de fecha 28 de junio de 2013, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en relación a la elección de un representante del Colegio ante el Tribunal de Carrera Docente./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

7.2 Propuesta indicando los requisitos que deben cumplir los aspirantes a la elección del Representante de las Organizaciones de Educadores ante el tribunal de la Carrera Docente. (Ac. 22, sesión 056-2013, del 27-06-13) (Asesoría Legal). **(Anexo 15).**

Este punto se analizó en el punto 7.1 de esta acta.

7.3 Nombramiento de las personas que integrarán las Delegaciones Auxiliares. (Ac. 30, sesión 056-2013, del 27-06-2013) (Ac. 15, sesión 057-2013, del 01-07-2013). **(Anexo 16).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sugiere respetar la voluntad mayoritaria de las regionales y tomar las tres personas que obtuvieron mayor puntaje en cada elección realizada por los representantes institucionales.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 19:

Realizar el nombramiento de los tres delgados por cada una de las Delegaciones Auxiliares de Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y Norte-Norte de conformidad con la votación realizada por los representantes institucionales y valorando la intencionalidad de cada uno de los participantes manifiesta en el documento F-JD-06. El resto de los integrantes de la nómina serán tomados en cuenta como suplentes cuando algún puesto quede vacante./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Coordinadora de Regionales y a las Delegaciones Auxiliares de Aguirre, Sarapiquí, Puriscal, Grande de Térraba y Norte-Norte./

La lista de personas para nombrar las Delegaciones Auxiliares son las siguientes:

1. Delegación Auxiliar de Aguirre:

Fecha 17 de mayo, 2013

Acta de nómina de delegados

Nombre

Cédula

Cantidad de votos

1 Joaquín Arias Quirós

1	2	Ada Elizondo Murillo		
2	3	Marjorie López Matarrita		
3	4	María de los Ángeles Quintero García		
4	5	Andrés Flores Céspedes		
5	6	Bolívar Araya Madrigal		
6	2. Delegación Auxiliar de Sarapiquí			
7	Fecha 24 de mayo, 2013			
8	Acta de nómina de delegados			
9		Nombre	Cédula	Cantidad de votos
10	1	Yessenia Araya Siles		
11	2	Zayda Fernández Montero		
12	3	Shirley Villegas Alemán		
13	4	Eduarte Oviedo William		
14	5	Mariela Brenes Ulloa		
15	6	Guido Alberto Guido Sequeira		
16	3. Delegación Auxiliar de Grande de Térraba			
17	Fecha 21 de junio, 2013			
18	Acta de nómina de delegados			
19		Nombre	Cédula	Cantidad de votos
20	1	Didier Villanueva Agüero		
21	2	Mauricio Castillo Sibaja		
22	3	Argerie Díaz Beita		
23	4	Gilberto Elizondo Jiménez		
24	5	Audridllama Borbón		
25	6	Ronny Porras Mejías		
26	4. Delegación Auxiliar de: Puriscal			
27	Fecha 07 de junio, 2013			
28	Acta de nómina de delegados			
29		Nombre	Cédula	Cantidad de votos
30	1	Hannia Jiménez Fernández		
31	2	María Teresa Charpentier Quesada		
32	3	Huberth Salazar Agüero		
33	4	David Solís Alpizar		

5 Fernando Serrano Mena

6 Wilson Guzmán Jiménez

5. Delegación Auxiliar de: Región Norte Norte - Upala

Fecha 26 de junio, 2013

Acta de nómina de delegados

Nombre

Cédula

Cantidad de votos

1 Ramón Antonio Torres Sánchez

2 Julio Hernández Espinoza

3 Viviana Martínez Martínez

4 Cinthia Marta Cortes Meza

5 Francia Elena Briceño Vargas

6 Mainor Aragón Martínez

Conocida esta lista la Junta Directiva realiza mediante votación secreta el nombramiento de delegados; misma que se adjunta al acta como anexo 17; tomando los siguientes acuerdos:

ACUERDO 20:

Nombrar como delegados para la Delegación Auxiliar de Aguirre a los siguientes colegiados:

Nombre

Cédula

Joaquín Arias Quirós

Ada Elizondo Murillo

Marjorie López Matarrita

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Coordinadora de Regionales y a los interesados./

ACUERDO 21:

Nombrar como delegados para la Delegación Auxiliar de Sarapiquí a los siguientes colegiados :

Nombre

Cédula

Yessenia Araya Siles

Zayda Fernández Montero

Shirley Villegas Alemán

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Coordinadora de Regionales y a los interesados./

ACUERDO 22:

Nombrar como delegados para la Delegación Auxiliar de Grande de Térraba a los siguientes colegiados:

Nombre	Cédula
Didier Villanueva Agüero	████████
Mauricio Castillo Sibaja	████████
Argerie Díaz Beita	████████

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Coordinadora de Regionales y a los interesados./

La Junta Directiva procede a realizar votación secreta para nombrar el tercer delegado para la Delegación Auxiliar de Puriscal entre los señores Huberth Salazar Agüero, cédula de identidad número 1-605-739 y David Solís Alpizar, cédula de identidad número 1-618-746, quienes obtuvieron igual cantidad de votos.

Realizada la votación secreta para nombrar el tercer delegado para la Delegación Auxiliar de Puriscal, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 23:

Designar como tercer delegado en el caso de Puriscal al Sr. Huberth Salazar Agüero, cédula de identidad número ██████████ dado que la votación realizada por los delegados institucionales fue de dieciséis votos para él y de dieciséis votos para el Sr. David Solís Alpizar, cédula de identidad número ██████████. Resultado cinco votos para el señor Salazar Agüero y tres votos para el Sr. Solís Alpizar./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Coordinadora de Regionales y a los interesados./

ACUERDO 24:

Nombrar como delegados para la Delegación Auxiliar de Puriscal a los siguientes colegiados :

Nombre	Cédula
Hannia Jiménez Fernández	████████
María Teresa Charpentier Quesada	████████

Huberth Salazar Agüero

1-605-739

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Coordinadora de Regionales y a los interesados./

ACUERDO 25:

Nombrar como delegados para la Delegación Auxiliar de Norte-Norte a los siguientes colegiados :

Nombre

Cédula

Ramón Antonio Torres Sánchez

Julio Hernández Espinoza

Viviana Martínez Martínez

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Coordinadora de Regionales y a los interesados./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere a los presentes tomar acuerdo para realizar la juramentación de las personas que integraran la Delegaciones Auxiliares.

El señor Presidente sugiere realizar la juramentación el viernes 09 de agosto de 2013 en horas de la tarde.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, externa que en caso de realizar la actividad un viernes por la tarde se soliciten los permisos correspondientes para los miembros de Junta Directiva y Delegados, según corresponda ante la Viceministra de Educación Pública.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Realizar la actividad para juramentación e inducción de las Delegaciones Auxiliares de Puriscal, Sarapiquí, Grande de Térraba, Aguirre y Norte-Norte el viernes 09 de agosto de 2013, para lo cual la Presidencia tramitará el permiso para los miembros de Junta Directiva y Delegados respectivos. Así mismo el Director Ejecutivo, hará los trámites necesarios para designar el lugar donde se realizará la actividad; así como el pago de viáticos según corresponda y elaborará una propuesta de agenda que presentará a la Junta Directiva en la sesión del 22 de julio de 2013./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a las Delegaciones Auxiliares de Puriscal, Sarapiquí, Grande de Térraba, Aguirre y Norte-Norte,

a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia, a la Coordinadora de Regionales y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

8.1 Vocalía II

8.1.1 Acto de Juramentación.

La M.Sc. Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II, indica que el día viernes 05 de julio de 2013 y sábado 06 de julio de 2013, participó en los actos de juramentación realizados en el salón de eventos del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela. Encontrando varios detalles como la charla de ética que se brinda a los nuevos colegiados, la cual no es una charla de ética ya que el expositor onda en cosas personales y no se enfoca en lo que verdaderamente dice el código de ética: misión, visión, valores, derechos y deberes de los colegiados, lo cual lógicamente no se puede dar en un lapso tan corto.

Sugiere realizar un curso de ética para los nuevos colegiados de al menos unos tres días para que durante el primer día se informa acerca de todo el protocolo según el código de ética del Colegio, el segundo día se analizaría todo lo relacionado con el desarrollo profesional del Colegio y el tercer día lo relacionado a la Fiscalía.

Indica que tanto el discurso del señor Presidente como de la señora Vicepresidenta es un discurso gastado ya que muchos de los enfoques que dan es acerca del mismo tema; puntos que se retoman de varias cosas perdiendo el punto de vista de la juramentación.

Además en el momento del acto cultural quedó muy sorprendida ya que la banda que se presentó era de Heredia y lo que tocó fue un popurrí de carnaval de Limón. Sin embargo el grupo de baile que se presentó el sábado lo hizo muy bien.

Comenta que cuando el señor Presidente dio su discurso hizo referencias a las universidades privadas y en caso de sacar una estadística le gustaría saber cuántas personas de universidades privadas tiene el colegio incorporadas; calcula que puede ser un 80% por lo que no se puede catalogar que es mejor la universidad pública que la privada, lo cual se dejó entrever entre el discurso del señor Presidente; mismo que lastima al colegiado que viene de universidad privada.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, menciona que él lo dijo clarito "no quiero molestar a nadie".

La M.Sc. Torres Jiménez, Vocal II, externa que no se puede ir ni para un lado ni para el otro y debió ser neutro en ese sentido ya que está hablando en nombre de la Junta Directiva.

Además como graduada de universidad privada no le puede permitir al señor Presidente ni a nadie que hable mal de su formación. Reitera que en el momento de dar un discurso se debe de tener una posición neutral.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, agradece a la M.Sc. Torres Jiménez, Vocal II, sus observaciones e indica que el curso de ética es algo que se debe valorar, ya que se ha discutido mucho si es necesario para la incorporación o es un curso que se ofrece para que los nuevos incorporados lo lleven por gusto.

En relación al protocolo se ha mejorado mucho y el día de mañana se estará reuniendo con el encargado de incorporaciones y es quien toma las decisiones administrativas, es quien contrata y organiza lo relacionado con los actos de incorporación. Informa que este mismo día se reunirán con una persona de protocolo y etiqueta.

Menciona que luego de la reunión presentará a la Junta Directiva una propuesta con ciertos cambios, la cual desea que apoyen para mejorar. Recalca que la Fiscalía es un equipo de trabajo y quien organiza es la administración quien cuenta con personas capacitadas para realizar bien el proceso.

El señor Presidente indica que no sabe si podrá asistir a la reunión el día de mañana con el especialista en protocolo pero considera que debieron de tomarlo en cuenta, ya que el acto de juramentación lo dirige el Presidente y no el Fiscal y si el Presidente está en la mesa y en el Colegio se acostumbra hacer muchas cosas sin consultarle a la Presidencia y hay que consultarle. Desconoce a qué horas es la reunión de mañana y no ve por qué no puede participar.

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, señala que si gusta puede participar pero le deja claro que en dicha reunión lo que se quiere es recabar información para realizar una propuesta con base a normas de protocolo a fin de presentarla posteriormente a la Junta Directiva para lo que corresponda. Informa que la reunión se realizará el día de mañana a la 1:00 p.m.

Señala que es importante ir acomodándose ya que el acto de incorporación es de tres horas; reitera que estará informando a la Junta Directiva posteriormente.

8.2 Vocalía III

8.2.1 Calentamiento de Piscinas.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal II, consulta al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, si el jacuzzi está funcionando como tiene que ser y consulta en qué paró la propuesta del ingeniero.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que el jacuzzi y piscina no están trabajando bien por lo que los ingenieros encargados le informaron que se necesitaba realizar

una intervención bastante grande, en la cual están trabajando (jacuzzi, piscina temperada y la de niños).

Recalca que indicó a los ingenieros que este proyecto era prioridad.

8.2.2 Piscina de San Carlos.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal II, indica que la piscina de San Carlos es un atentado ya que las gradas están reventadas y no cuenta con pasamanos para entrar o salir de la misma; por lo que sugiere a la administración intervenir al respecto.

8.2.3 Reglamento de Gimnasio y Máquinas.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal II, consulta en qué estado está el reglamento que debe de tener el gimnasio, esto con el fin de que la colaboradora del gimnasio tenga un respaldo.

Además consulta en qué estado está la compra de las máquinas.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que no se ha comprado todavía ya que aún no se ha realizado la gestión de la compra.

Informa que la semana pasada la colaboradora del gimnasio realizó observaciones a la política.

8.3 Prosecretaría

8.3.1 Justificación de Ausencia.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, solicita a los presentes justificar la ausencia de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a la sesión ordinaria de Junta Directiva del lunes 08 de julio de 2013, por motivos personales.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Justificar la ausencia de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a la sesión ordinaria de Junta Directiva del lunes 08 de julio de 2013, por motivos personales./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería y a la Encargada del trámite de pago de dietas./

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Félix Ángel Salas Castro
Presidente

José Pablo Porras Calvo
Prosecretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.